

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO

La Unidad de Gestión Educativa Local CUSCO, requiere la contratación de una empresa de servicios de limpieza en las instalaciones de la sede, con la finalidad velar por la salubridad.

I. ANTECEDENTES

La Unidad de Gestión Educativa Local CUSCO, es una institución de servicio y gestión educativa y tiene como misión asegurar y garantizar un servicio educativo de calidad en todos los niveles para toda la comunidad educativa fortaleciendo las capacidades de los educadores y personal del ámbito educativo.

II. OBJETIVO

Otorgar la concesión con autonomía técnica de los servicios de limpieza en todas las instalaciones de la Unidad de Gestión Educativa Local CUSCO que la oficina de administración determine de acuerdo a sus necesidades específicas.

III. PERFIL DE LA EMPRESA

La empresa contratada deberá reunir las siguientes características:

1. Con 4 años o más brindando el servicio de limpieza.
2. Contar con autorización vigente de funcionamiento en el Registro Nacional de Empresas que realizan actividades de intermediación laboral del Ministerio de Trabajo.
3. Contar con el Protocolo COVID – 19 del Ministerio de Salud (MINSA) que acredite que la empresa se encuentra autorizada para desarrollar actividades de limpieza.
4. Estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores (OSCE).
5. Prueba COVID – 19, para cada trabajador.
6. Mínimo deberá contar con 01 supervisor y 03 operarios.

IV. SERVICIOS REQUERIDOS

Brindar los siguientes servicios a través de personal idóneo debidamente capacitado:

SERVICIO	DESCRIPCION
LIMPIEZA DE OFICINAS (25 oficinas)	Limpieza superficial de equipos de cómputo. Limpieza y desinfección de aparatos telefónicos con alcohol. Limpieza de tachos de residuos (1 vez al día como mínimo).

- Grado de instrucción mínimo requerido: Secundaria Completa. Debiendo presentar certificados de estudios que acredite grado de instrucción.
- Experiencia mínima en supervisión de limpieza de tres (3) años.
- Experiencia en el manejo de personal.
- Capacitación básica de clasificación de residuos.
- No contar con antecedentes penales y policiales.
- Contar con buen estado físico de salud.
- Contar con un alto nivel de integridad moral y responsabilidad.
- Certificado de antecedentes policiales (actualizado), de salir favorecido.
- Certificado de salud (actualizado), de salir favorecido.

VI. PERSONAL DE LIMPIEZA

LA EMPRESA garantizará que cada uno de los miembros de su personal debidamente capacitado y que tienen pleno conocimiento de los métodos y técnicas aplicables a su campo de trabajo.

PERFIL

- Edad: Mayor de 18 años.
- Domicilio: Declaración Jurada de Domicilio
- Educación: Declaración Jurada de tener Secundaria Completa como mínimo (Presentar Certificados de Secundaria completa a la firma del contrato)
- Experiencia: No menor de un (02) años en trabajos similares.
- Conocimiento básico de clasificación de residuos.
- No contar con antecedentes penales y policiales.
- Contar con buen estado físico acorde al desempeño de las labores a ejecutar
- Contar con un alto nivel de integridad moral y responsabilidad
- Certificado de antecedentes policiales (actualizado), de salir favorecido.
- Certificado de antecedentes penales (actualizado), de salir favorecido.
- No haber sido suspendido por falta grave, indisciplina o deshonestidad, ni tener referencias negativas de otros centros de trabajo.

VII. TURNOS

El supervisor y los operarios de limpieza no podrán permanecer más tiempo del indicado debiendo ser relevados en su oportunidad.

Los horarios de trabajo deberán ejercerse de la siguiente forma:

Lunes a Viernes

Supervisor (1 persona) : 7:00 am a 2:00 pm

Operarios Mañana (3 personas)

7:00 am a 4:00 pm

Total 4 personas

VIII. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

LA EMPRESA deberá presentar un plan de trabajo diseñado de acuerdo a las necesidades específicas de LA UGEL CUSCO que refleje el orden y organización en que se llevarán a cabo los distintos trabajos de limpieza en las instalaciones.

LA EMPRESA se compromete a seguir dicho plan de trabajo para cumplir con los servicios de limpieza estipulados en las condiciones del servicio. Se entregará una copia del plan de trabajo actualizado cada vez que se presenten variaciones en la estructura original del mismo.

IX. INSPECCIONES DEL SERVICIO

LA UGEL CUSCO se reserva el derecho de realizar inspecciones para verificar el cumplimiento de los servicios de Limpieza de Instalaciones.

X. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION

El servicio se prestará en la Av. Camino Real 114 – Cusco, plazo de prestación del presente servicio será de 03 meses (renovable).

XI. PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad con los requerimientos internos de la UGEL CUSCO, se solicita detallar su propuesta económica según el servicio a prestar.

XII. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará mensualmente en moneda nacional contra prestación del servicio, previa conformidad del área usuaria, y previa presentación de la factura mensual.



	<p>Limpieza de ventanas, vidrios, persianas, y ventiladores (1 vez a la semana como mínimo).</p> <p>Limpieza de divisiones.</p> <p>Aspirado de pisos</p> <p>Limpieza de pisos y zócalos.</p> <p>Limpieza de muebles de madera y superficies de vidrio.</p> <p>Limpieza de mamparas.</p> <p>Limpieza de luminarias.</p> <p>Limpieza y desinfección de chapas e interruptores de luces.</p> <p>Limpieza, desinfección y aromatización diaria de las oficinas (pasar alcohol cada 3 horas).</p>
LIMPIEZA DE SS.HH.	<p>Limpieza y desinfección de lavaderos, inodoros, urinarios y mayólicas.</p> <p>Limpieza y desinfección de griferías y espejos</p> <p>Limpieza de dispensadores.</p> <p>Limpieza y desinfección de pisos y zócalos.</p> <p>Limpieza de divisiones.</p> <p>Limpieza y desinfección de chapas e interruptores de luces.</p>
LIMPIEZA DE AREAS COMUNES INTERNAS	<p>Limpieza de tachos de residuos (1 vez al día como mínimo).</p> <p>Limpieza de ventanas, vidrios, persianas (1 vez a la semana como mínimo).</p> <p>Limpieza de escaleras y antideslizantes, paredes y puertas.</p> <p>Limpieza y desinfección de pasamanos.</p> <p>Lavado y desinfección de pisos y zócalos.</p> <p>Limpieza, desinfección y aromatización diaria de los pasillos.</p>
LIMPIEZA DE AREAS COMUNES EXTERNAS	<p>Limpieza de fachadas y partes altas a la altura del operario.</p> <p>Limpieza de veredas, patios, pasadizos y pisos.</p>
LIMPIEZA ESPECIAL	<p>Lavado de alfombras (2 veces al año).</p> <p>Fumigación (2 veces a la semana).</p> <p>Lavado de pozo séptico (2 veces al año).</p> <p>Limpieza total de fachadas (1 vez al año).</p>

V. PERSONAL DE SUPERVISIÓN

Para el cumplimiento de la labor de supervisión, el postor proveerá un Supervisor residente permanente, como representante del contratista en la SEDE de la UGEL CUSCO, el mismo que deberá estar debidamente uniformado.

PERFIL

- Edad: Mayor de 30 años.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Lic. Flora S. Rojas Pinedo
-DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN